



► Adquisiciones

# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

## BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON  
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED  
URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN  
MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA  
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”**



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 81



La Ciudad que te cuida



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción III, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción III y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **Procedimiento de Contratación** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "**ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**", en lo subsecuente **Procedimiento de Contratación**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **RECURSOS FISCALES**, de la Partidas Objeto del Gasto 3171 y 3221, del Ejercicio Presupuestal **2026**. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

#### B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA REQUERENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos</li><li>• Dirección de Movilidad y Transporte</li></ul>
<b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b>	Área de Desarrollo de Proveedores.
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Área técnica responsable de la emisión del Dictamen Técnico, respuestas de carácter técnico en la Junta de Aclaraciones, recepción de servicios y seguimiento del contrato
<b>BASES</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
<b>COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Contratación</b> .
<b>CONTRALORÍA CIUDADANA</b>	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del <b>ÁREA REQUERENTE</b> y la Unidad Centralizada de Compras, trámite los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



► Adquisiciones

<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual el <b>COMITÉ</b> y/o el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y/o la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la <b>CONVOCATORIA</b> .
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	Ánalisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los <b>PARTICIPANTES</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por el <b>COMITÉ</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>LICITANTES</b> adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>Participante</b> , su Apoderado o Representante Legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>Procedimiento de Contratación</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUTIVO</b>	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los servicio(s) a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE".
<b>PROPIUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>PROVEEDOR o</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 3 de 81



La Ciudad que te cuida



<b>CONTRATISTA</b>	
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la <b>CONVOCANTE</b> determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> .
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPIUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .
<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
<b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b>	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los servicios.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	05 de diciembre de 2025	A partir de las 09:30 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	05 de diciembre de 2025	A partir de las 12:00 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Visita de Campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> se requiere Visita de Campo para la <b>PARTIDA 1</b> , referencia en el <b>Numeral 6. VISITA DE CAMPO</b> .		
Recepción de preguntas	08 de diciembre de 2025	Hasta las 15:30 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:luis.lopez@guadalajara.gob.mx">luis.lopez@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Junta de	11 de diciembre	De las 15:00 a las	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo,

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aclaraciones	de 2025	15:29 horas	Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Junta de Aclaraciones	11 de diciembre de 2025	A partir de las 15:30 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	16 de diciembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	16 de diciembre de 2025	A partir de las 11:30 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.</b>	23 de diciembre de 2025	A partir de las 09:55 horas	<a href="https://transparencia.quadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.quadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

## 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la contratación del "ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE" conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROYECTOS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

### 1.1. SERVICIOS POR CONTRATAR.

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS DE GUADALAJARA	1	SERVICIO
	2	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE CÁMARAS DE OBSERVACIÓN AMBIENTAL, RUAG	1	SERVICIO
2	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET SIM CON BOLSA DE DATOS	12	SERVICIO



3	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET PARA 40 TABLETAS	1	SERVICIO
4	1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE REPETIDORES	1	SERVICIO

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La realización de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación y hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha realizado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

## 3. TRÁMITE DE PAGO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el pago podrá ser en una sola exhibición o en parcialidades, efectivamente entregado, conforme a lo siguiente:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería Municipal:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.



Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **MUNICIPIO** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.1. Vigencia de precios.

Las **PROPOSICIONES** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación del servicio. Al presentar sus **PROPUESTAS** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no decepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente procedimiento de licitación, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.



El ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de servicios objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la **DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPIUESTAS**, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

## 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico [luis.lopez@guadalajara.gob.mx](mailto:luis.lopez@guadalajara.gob.mx) en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desecharadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.



Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el acta de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **JUNTA DE ACLARACIONES** será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

## 6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se requiere visita de campo para la **PARTIDA 1**.

El **PARTICIPANTE** para dar cumplimiento a la visita de campo de la **PARTIDA 1**, deberá de ponerse en contacto con el personal administrativo de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, los días 08 y 09 de diciembre del 2025 en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en las instalaciones ubicadas en Calz. Del Campesino #1097 Col. Moderna, en Guadalajara, Jalisco.

El **PARTICIPANTE** deberá de presentar el **FORMATO “VISITA DE CAMPO”**, adjunto en las presentes **BASES**, en dos tantos.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentadas dentro del **SOBRE** por el **PARTICIPANTE**, deberán ser firmadas de forma autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la adquisición y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.



- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPIEDAD** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPIEDAD** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPIEDAD** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUERENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la **PROPIEDAD** del **PARTICIPANTE**.

#### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPIEDAD** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPIEDAD** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPIEDAD** del **PARTICIPANTE**.

#### 7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto en el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
	Industria y	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100	95



Mediana	Servicios			
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

## 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN no se requiere MUESTRAS FÍSICAS.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

### 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY.

Los PARTICIPANTES que concurren al acto, deberán entregar con FIRMA AUTÓGRAFA el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas BASES, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el SOBRE de la PROPUESTA.

Cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su PROPUESTA.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación obligatoria que los PARTICIPANTES deberán cumplir a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

b) Anexo 3. Propuesta Económica.

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten.

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de Personas Jurídicas, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en él que se le



acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de **Personas Físicas**, deberá presentar, además:
- A. Copia simple de acta de nacimiento.
  - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.

f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).



- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Datos generales de contacto.
- q) **Anexo 19.** Manifiesto de relaciones laborales.
- r) **Anexo 20.** Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.
- s) **VISITA DE CAMPO** aplica para la **PARTIDA 1**.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 9.1.1. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la **PROPUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyan en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué el **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.



Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

**9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los **SOBRES** con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

**9.2. Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación.**

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** se adjudicará por partida al **PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.



Una vez revisado y analizados los servicios el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los servicios tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

El **COMITÉ** o la **DIRECCIÓN** podrá(n) declarar **PARTIDAS, RENGLONES Y/O CONSECUTIVOS** desiertos, cuanto estos no cumplan con los requisitos señalados o los precios se encuentren dentro de los parámetros señalados en el artículo 71 de la **LEY**, lo anterior sin declarar la **PARTIDA** desierta.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.



En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente o no aceptable** se verificará que el precio del 100% de las **PARTIDAS** y/o renglones y/o consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los renglones y/o consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la **PARTIDA**, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la **LEY**.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.



h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

I. Si la **PROPIUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

m. Si el importe de la **PROPIUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá realizar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

p. Cuando las **PROPIUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.

q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.



e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

f. A solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.



Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

## 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá realizar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO.



Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la **Dirección de lo Jurídico Consultivo o del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieran **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** tendrá una vigencia del **01 de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTES**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

El **CONTRATO** derivado de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** para el ejercicio fiscal 2026 estará sujeto a la aprobación anual del presupuesto de egresos del **Municipio de Guadalajara** por parte del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara. En caso de que el presupuesto no sea aprobado o se autorice un monto inferior al requerido para la ejecución del arrendamiento objeto del presente procedimiento, el **Municipio de Guadalajara** se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminadas las obligaciones establecidas, sin que ello genere responsabilidad o compromiso adicional de pago para el **Municipio de Guadalajara**.



## ► Adquisiciones

Para el tiempo de entrega de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

### 20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

### 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.



- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

#### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la realización de los servicios por cualquier causa que no sea derivada **DEL Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO  (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b>

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE**



**PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.



3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa realización de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u Orden de Compra en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

### 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPIUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a realizar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPIUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, deberá de seguir el procedimiento estipulado por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara**.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

### 31. TESTIGO SOCIAL.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos (28, 29, 30, 31 y 32) del Título Tercero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco; 05 de diciembre de 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

## RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<b>Anexo 2. Propuesta Técnica.</b>  a.1 Documentación obligatoria que los <b>PARTICIPANTES</b> deberán cumplir a lo solicitado en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> .  - La <b>PROPUESTA</b> deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el <b>ÁREA REQUIRENT</b> E de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos</b> .	a)		
<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>  -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La <b>PROPUESTA</b> económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La <b>PROPUESTA</b> deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acrediten.  1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:  A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y	d)		



Apertura de Proposiciones.		
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .		
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		
A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del <b>PARTICIPANTE</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)	
<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	g)	
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.  9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .  9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)	
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .  10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)	
<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	j)	
<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.  La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la <b>PROPIUESTA</b> del <b>PARTICIPANTE</b> .	k)	
<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	



Anexo 16. Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15.</b>	n)		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Datos generales de contacto.	p)		
Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	q)		
Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	r)		
Anexo 21. VISITA DE CAMPO aplica para la PARTIDA 1.	s)		
<b>CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES</b>			
<p>-Todas y cada una de las hojas que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberán estar firmadas de forma autógrafo, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados</p> <p>-La <b>PROPUESTA</b> deberá estar dirigida al <b>Municipio de Guadalajara</b> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la <b>CONVOCANTE</b> en las presentes <b>BASES</b></p> <p>-El <b>SOBRE</b> que contiene la <b>PROPUESTA</b> deberá contener en su portada fecha, nombre del <b>PARTICIPANTE</b> (Razón Social) y número del <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>.</p> <p>-No se aceptarán opciones, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar una sola <b>PROPUESTA</b>.</p> <p>-Toda la documentación elaborada por el <b>PARTICIPANTE</b> deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.</p>			



► Adquisiciones

## SOLICITUD DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

#### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE".

LICITANTE:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De PROVEEDOR:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado).

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.

Guadalajara.gob.mx

Página 28 de 81



La Ciudad que te cuida

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, queuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS DE GUADALAJARA	1	SERVICIO
	2	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE CÁMARAS DE OBSERVACIÓN AMBIENTAL, RUOAG	1	SERVICIO



## ◆ Adquisiciones

### Municipio de Guadalajara Servicio de conectividad especializado 2026

#### 1. Dependencia solicitante

13 - Secretaría General

#### 2. Partida presupuestal y Unidad Responsable

3171 - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información  
UR 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.

#### 3. Glosario

Siglas o palabra	Significado
VPN	(Virtual Private Network - Red Privada Virtual): Es una tecnología que crea una conexión segura y cifrada entre tu dispositivo e internet, ocultando tu dirección IP y protegiendo tus datos de posibles ataques o vigilancia. Se usa mucho para acceder a redes privadas de forma remota o para navegar de forma anónima.
MB	(Megabyte): Es una unidad de medida de almacenamiento digital.
IP	(Internet Protocol - Protocolo de Internet): Es un conjunto de reglas que goberna cómo los datos se envían y reciben a través de internet. Una dirección IP es un identificador único para cada dispositivo conectado a una red, como tu computadora o teléfono, permitiendo que los datos lleguen a su destino correcto.

#### 4. Antecedentes

El municipio de Guadalajara, como parte de la Zona Metropolitana, enfrenta retos constantes relacionados con incendios forestales en áreas naturales protegidas, inundaciones urbanas por lluvias intensas y afectaciones por tormentas eléctricas. En este contexto, la Coordinación Municipal ha implementado el Centro de Monitoreo e Inteligencia, cuyo objetivo es vigilar de manera oportuna los eventos meteorológicos y emergencias en tiempo real.

#### 5. Justificación

El monitoreo y la vigilancia en tiempo real de eventos meteorológicos y emergencias, como incendios forestales y urbanos, tormentas eléctricas, cortinas de lluvia e inundaciones potenciales, son actividades cruciales para garantizar la seguridad de la población y la protección del entorno urbano y natural del municipio de Guadalajara. La detección oportuna de estos eventos permite a las autoridades municipales activar protocolos de respuesta inmediata, coordinar cuerpos de emergencia, alertar a la población afectada y mitigar daños materiales y humanos.

#### 6. Objetivos

Vigilar e identificar de manera oportuna desde el Centro de Monitoreo e Inteligencia de la Coordinación Municipal, las columnas de humo de incendios forestales y urbanos, cortinas de lluvia, tormentas eléctricas y posibles zonas de inundación en tiempo real.

TO 81  
V.O.B.O. Técnico  
Gobierno de Jalisco  
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
Guadalajara



Municipio de Guadalajara  
Servicio de conectividad especializado 2026

7. Requerimiento

Progresivo 1

Perfil : Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Estaciones Meteorológicas Automáticas de Guadalajara

Cantidad : Un (1) servicio con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre

Descripción. Servicio especializado de datos móviles GPRS multicarrier; servicio con capacidad para transmitir cada 5 min las mediciones de las variables meteorológicas generadas por cada una de las Unidades de Transmisión Remota (UTR) de la Red Urbana de Estaciones Meteorológicas, RUEMAG, instaladas en 12 sitios: Estadio Jalisco, El Dean, Colegio Lomas del Valle, CRIT de Occidente, Mercado Corona, Archivo Municipal, Colmena Oblatos y las 5 bases de bomberos Guadalajara, por un periodo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Se requieren el servicio de conectividad en 12 sitios:

- Base 1, ubicada en calzada del campesino 1097, Col Moderna
- Base 2, Félix Palavicini 1995, Jardines Alcalde
- Base 3, Av Miguel López de Legaspi, Col 18 de Marzo
- Base 4, ubicada en Manuel M. Ponce 5, Colonia San Andrés Primera Sección
- Base 5, ubicada en Av Periférico Poniente Manuel Gómez Morín 460, Col Jardines de Santa Isabel
- Colegio Lomas del Valle, ubicada en Montevideo y Av Acueducto 3301, Colonia Providencia.
- CRIT de Occidente ubicada en Copal 4575, Colonia Arboledas del Sur
- Archivo General Municipal ubicada en Esmeralda 2486, Colonia Verde Valle
- Colmena Oblatos, ubicada en Hacienda de Tala 3299, Colonia Lomas de Oblatos
- Mercado Corona, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 520, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.
- Estadio Jalisco, ubicada en C. Siete Colinas 1772, Independencia, 44290 Guadalajara, Jal.
- El Dean, ubicada en Calz. Lázaro Cárdenas, El Dean, 44440 Guadalajara, Jal.

Especificaciones técnicas. El proveedor debe ofrecer administración de los servicios de datos móviles y soporte técnico para el funcionamiento continuo de la conectividad. Dado que estas estaciones son críticas para el monitoreo ambiental.

Los servicios de conectividad deben ser multicarrier, es decir, deben asegurar la conectividad con el servicio de red disponible en la zona independientemente del proveedor celular que ofrezca cobertura.

Se debe contar con la capacidad de configurar y mantener la funcionalidad de los equipos existentes sin interrumpir el monitoreo de las variables meteorológicas.

Compatibilidad de equipos existentes:

Características de conectividad de las UTRs

Marca	Adcon
Modelo	A760
Tipo de Red	4G/LTE
Tecnología LTE	LTE Cat M1 Bandas LTE: 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 20, 28

Vo.Bo. Técnico  
Folio:  
Diseño de innovación Gobernamental  
Código de ética y transparencia para las adquisiciones





## Adquisiciones

### Municipio de Guadalajara Servicio de conectividad especializado 2026

Sensibilidad LTE	Cat M1: -105 a -107.5 dBm
Tipo de SIM	Mini SIM (2FF) multicarrier
Potencia de salida	21 a 33 dBm

#### Progresivo 2

Perfil : Servicio de acceso de internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG

Cantidad : Un (1) servicio con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre

Descripción . Servicio de conexión a Internet Simétrico de 200 MB de Fibra óptica con IP Fija por un periodo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, esto para la correcta transmisión de imagen y video de las cámaras que integran la Red Urbana de Observación Ambiental e instaladas en 10 sitios: Estadio Jalisco, Colegio Lomas del Valle, CRIT de Occidente, Mercado Corona, Archivo Municipal y las 5 bases de bomberos Guadalajara.

Se requieren el servicio de conectividad en 10 sitios:

- Base 1, ubicada en calzada del campesino 1097, Col Moderna
- Base 2, Félix Palavicini 1995, Jardines Alcalde
- Base 3, Av Miguel López de Legaspi, Col 18 de Marzo
- Base 4, ubicada en Manuel M. Ponce 5, Colonia San Andrés Primera Sección
- Base 5, ubicada en Av Periférico Poniente Manuel Gómez Morín 460, Col Jardines de Santa Isabel
- Colegio Lomas del Valle, ubicada en Montevideo y Av Acueducto 3301, Colonia Providencia.
- CRIT de Occidente ubicada en Copal 4575, Colonia Arboledas del Sur
- Archivo General Municipal ubicada en Esmeralda 2486, Colonia Verde Valle
- Mercado Corona, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 520, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.
- Estadio Jalisco, ubicada en C. Siete Colinas 1772, Independencia, 44290 Guadalajara, Jal.

Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.

Es necesario el soporte continuo y monitoreo constante para garantizar el óptimo desempeño del servicio, considerando las necesidades específicas de transmisión en tiempo real de las cámaras.

La siguiente tabla muestra un resumen de la solicitud conforme a las características previamente descritas así como la descripción del gasto por concepto y partida presupuestal :

Progresivo	Cantidad	Perfil	Partida presupuestal
1	1	Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Estaciones Meteorológicas Automáticas de Guadalajara	3171

Folio:  
Vo.B.O. Técnico  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GOBERNAMENTAL  
Gobierno de Jalisco

Página 3 de 6



Municipio de Guadalajara  
Servicio de conectividad especializado 2026

2	1	Servicio de acceso de internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG	3171
---	---	--	------

**8. Tiempo y lugar de entrega**

El proveedor deberá realizar la entrega de los servicios adjudicados a partir del 01 de enero del 2026, y contará con un plazo máximo de dos (2) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los equipos de conectividad en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los servicios en las siguientes doce (12) ubicaciones:

1. Base 1, ubicada en calzada del campesino 1097, Col Moderna
2. Base 2, Félix Palavicini 1995, Jardines Alcalde
3. Base 3, Av Miguel López de Legaspi, Col 18 de Marzo
4. Base 4, ubicada en Manuel M. Ponce 5, Colonia San Andrés Primera Sección
5. Base 5, ubicada en Av Periférico Poniente Manuel Gómez Morín 460, Col Jardines de Santa Isabel
6. Colegio Lomas del Valle, ubicada en Montevideo y Av Acueducto 3301, Colonia Providencia.
7. CRIT de Occidente ubicada en Copal 4575, Colonia Arboledas del Sur
8. Archivo General Municipal ubicada en Esmeralda 2486, Colonia Verde Valle
9. Colmena Oblatos, ubicada en Hacienda de Tala 3299, Colonia Lomas de Oblatos
10. Mercado Corona, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 520, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.
11. Estadio Jalisco, ubicada en C. Siete Colinas 1772, Independencia, 44290 Guadalajara, Jal.
12. El Dean, ubicada en Calz. Lázaro Cárdenas, El Dean, 44440 Guadalajara, Jal.

**9. Vigencia**

A partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis.

**10. Garantías**

La garantía del servicio se realizará por un año, a partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis, en caso de fallas o defectos se reemplazará en un lapso no mayor a 24 horas.

**11. Obligaciones de los participantes**

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. El participante deberá realizar una visita de campo en la cual mostrar el funcionamiento de los equipos en sitio de cada punto en el requerimiento en el punto 1 (12 sitios) y 2 (10 sitios) del requerimiento del presente anexo.

Folio:  
Guadalajara  
Vo.Bo. Técnico  
Dirección de Innovación Gubernamental  
Av. Vicente Lombardo Toledano 100  
Col. Centro, 44000 Guadalajara, Jal.

La Ciudad que  
**te cuida**



Municipio de Guadalajara  
Servicio de conectividad especializado 2026

2. Carta bajo protesta de decir verdad que indique que es proveedor de servicios de conectividad y datos.

Para progresivo 1 :

1. El participante deberá entregar un listado de clientes o proyectos donde haya implementado servicios multicarrier o conectividad para estaciones remotas.
2. El participante deberá presentar fichas técnicas de las SIM multicarrier ofrecidas, indicando compatibilidad con Mini SIM (2FF) y redes LTE Cat M1.
3. El participante deberá presentar un documento que demuestre compatibilidad total con las UTR Adcon A760, incluyendo bandas, sensibilidad, potencia y tecnología LTE Cat M1.
4. El participante deberá proporcionar su política de soporte técnico, aclarando tiempos de respuesta, niveles de servicio (SLA) y canales de atención, conforme a la garantía establecida.

Para progresivo 2 :

1. El participante deberá presentar carta de experiencia que demuestre la instalación y operación de enlaces de fibra óptica simétricos con IP fija.
2. El participante deberá proporcionar la ficha técnica del servicio indicando velocidad simétrica, latencia, jitter y disponibilidad garantizada.
3. El participante deberá entregar su SLA formal específico para servicios de fibra óptica (tiempos de atención, reparación, disponibilidad), conforme a la garantía establecida.

12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el servicio a entregar es el mismo que el ofertado.
2. Entregar evidencia fotográfica de la implementación a la dirección o área requirente.
3. Documento por escrito del Servicio de conectividad de redes y procesamientos de información.
4. Documento por escrito donde especifique conectividad de 200 MB para cada multicarrier, con un plan no mayor a 2 días naturales a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.
5. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
6. Reportes de servicio mensuales de las actividades o incidentes para cada progresivo.

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Fotografías digitales de la implementación.
2. Comprobante de entrega de los servicios que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
3. Deberá entregar copias de :
  - a. Orden de compra
  - b. Carta garantía.
  - c. Factura.

7018+  
Vo.Bo. Técnico  
Dirección de Innovación Gubernamental  
Cobertura: 100% - Línea: 100%  
Guadalajara

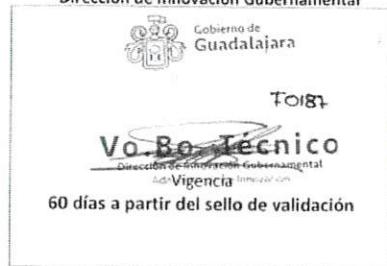


Municipio de Guadalajara  
Servicio de conectividad especializado 2026

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Boris Vladimir Comi González		Nombre: Aliuska Cardona Jarrosay	
Puesto: Oficialia de Inteligencia		Puesto: Enlace administrativo	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
bcomi@guadalajara.gob.mx		acardona@guadalajara.gob.mx	
Fecha:	Tel / ext.	Fecha:	Tel / Ext.
31 de octubre de 2025	7705	31 de octubre de 2025	7311
Firma:		Firma:	<i>Aliuska</i>

Sello de Validación Técnica por la  
Dirección de Innovación Gubernamental



Página 6 de 6



► Adquisiciones

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET SIM CON BOLSA DE DATOS	12	SERVICIO



Municipio de Guadalajara

Adquisición de servicio de conectividad y acceso a internet para la Dirección de Movilidad y Transporte

**1. Dependencia solicitante**

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad / Dirección de Movilidad y Transporte

**2. Partida presupuestal y Unidad Responsable**

Partida 3171 - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información  
UR 1003 - Dirección de Movilidad y Transporte

**3. Glosario**

Siglas o palabra	Significado
SIM	Subscriber Identity Module, Módulo de Identidad de Suscriptores. Es una tarjeta inteligente removible que contiene la información de autenticación del usuario y permite la conexión a una red móvil.
GB	Es una unidad estándar usada con mucha frecuencia en informática. Aporta información sobre la capacidad de almacenamiento de un medio o el tamaño de un archivo. También las tarifas de teléfono móvil usan GB para indicar qué cantidad mensual de volumen de datos está incluida en el contrato.
ICCID	Identificador de Tarjeta de Circuito Integrado, es un identificador único que se asigna a cada tarjeta SIM, en todo el mundo con fines de identificación. Suele constar de entre 18 y 22 dígitos. Cada número tiene un significado específico y proporciona información sobre el fabricante, el país, el funcionamiento de la red y el número individual de la tarjeta SIM.
Mac address	Es un identificador de 48 bits (6 bloques de dos caracteres hexadecimales 8 bits) que corresponde de forma única a una tarjeta o dispositivo de red. Se la conoce también como dirección física y es única para cada dispositivo.

**4. Antecedentes**

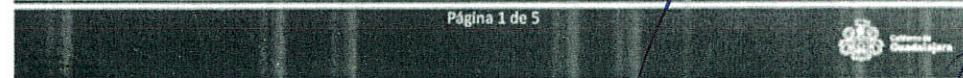
Proporcionar el servicio de internet a los ciento treinta(130) teléfonos celulares de los agentes de Movilidad, necesario para la vigilancia, supervisión y elaboración de sanciones acordes al Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara para cargar en tiempo real las infracciones y el ciudadano pueda consultar en tiempo real.

**5. Justificación**

Dotar de servicio de plan de datos a los ciento treinta (130) equipos celulares de los agentes operativos de la Dirección de Movilidad y Transporte, tomando en cuenta la compatibilidad que se tiene con los equipos, ya que es indispensable abastecer en todo momento de conectividad a las áreas operativas para la consulta de la plataforma y cargar las infracciones, manejando siempre en tiempo real la información.

Folio:  
Folio:

V.O.B.O. Técnico  
Dirección de Movilidad y Transporte



Página 1 de 5

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 37 de 81



La Ciudad que te cuida



## ► Adquisiciones



### Municipio de Guadalajara

#### Adquisición de servicio de conectividad y acceso a internet para la Dirección de Movilidad y Transporte

##### 6. Objetivos

Contar con acceso a la plataforma de Movilidad en tiempo real para la elaboración de sanciones a vehículos por infringir la normatividad en la materia.

##### 7. Requerimiento

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas y cantidades por adquirir:

###### Progresivo 1

Perfil: Servicio de conectividad y acceso a internet

Cantidad: Un (1) paquete con cobertura para ciento treinta (130) dispositivos

Conectividad	5GB mensuales por dispositivo
Alcance de equipos	Ciento treinta (130) dispositivos celulares
Equipos compatibles	Moto G60s, Moto g8, Xiaomi note 10, Samsung Galaxy A14.
Cobertura	Nacional, compatible con las redes de las principales operadoras de telecomunicaciones.
Compatibilidad de red	Mínimo 4G LTE, con soporte para 5G alternando automáticamente donde esté disponible para garantizar conectividad
Banda de frecuencia	Compatible con las bandas 700 MHz, 1700 MHz, 1900 MHz, 2100 MHz (o las bandas utilizadas localmente)
Cobertura de ancho de banda	Deberá garantizar estabilidad de subida y bajada en picos operativos para los equipos mencionados.
Seguridad	Mínimo WPA2 y WPA 3
Consumo de datos	El servicio debe soportar actividades de navegación web, correo electrónico, streaming en baja calidad, redes sociales y uso de aplicaciones de oficina en la nube.
Soporte técnico	24/7 durante el periodo de uso, con posibilidad de reemplazo de la tarjeta SIM en caso de mal funcionamiento.
Vigencia del servicio	Del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
Deberá incluir	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciento treinta (130) tarjetas SIM para los dispositivos considerados en el alcance.</li><li>- Un (1) SIM de muestra para verificar la compatibilidad con los dispositivos.</li></ul>

##### 8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del 01 de enero de 2026 y tendrá hasta 10 días naturales para su cumplimiento.

Foto 85  
V.O.B.O. Técnico  
Dirección de Innovación Gobernamental  
Administración e Innovación

Página 2 de 5



## ► Adquisiciones



Municipio de Guadalajara

### Adquisición de servicio de conectividad y acceso a internet para la Dirección de Movilidad y Transporte

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes y servicios en las instalaciones del área requirente.

#### 9. Vigencia

A partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

#### 10. Garantías

Garantía mínima de 1 año, contra cualquier defecto de fabricación y funcionamiento a partir de la fecha de entrega.

#### 11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Carta bajo protesta de decir verdad que indique que es proveedor de servicios de conectividad y datos.
4. Deberá presentar, carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, mencionando el número de concurso al cual participa.

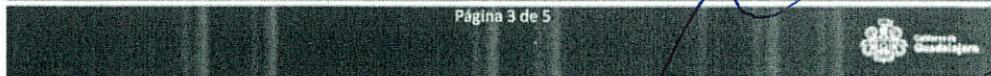
#### 12. Entregable

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente.

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el paquete de servicio a entregar es el mismo que el ofertado.
2. Relación de entrega de las unidades que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
3. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
4. Listado con números de serie (Mac address e ICCID) de las ciento treinta (130) SIM en documento editable y en físico.
5. Documento por escrito del Servicio de conectividad de redes y procesamiento de información.
6. Documento por escrito donde especifique conectividad de por lo menos de 5 GB para cada SIM, con un plan que cubra la vigencia del servicio del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
7. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

Folio  
6485

V.O.B.O. Técnico  
Dirección de Innovación Gubernamental



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 39 de 81



La Ciudad que te cuida



Municipio de Guadalajara

**Adquisición de servicio de conectividad y acceso a internet para la Dirección de Movilidad y Transporte**

Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie (Mac address e ICCID) con descripción de las ciento treinta (130) tarjetas SIM en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los componentes que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
  - a. Orden de compra
  - b. Carta garantía.
  - c. Factura.
  - d. Anexo de factura con desglose de los números de serie (Mac address e ICCID) de los equipos incluyendo costo unitario.

Folio  
Vo.Bo. Técnico  
Gobierno de Guadalajara  
Dirección de Innovación Gubernamental

*(Handwritten signature)*





► Adquisiciones



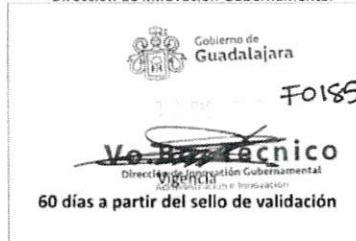
Municipio de Guadalajara

Adquisición de servicio de conectividad y acceso a internet para la Dirección de Movilidad y Transporte

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
<b>Nombre:</b> Eduardo Fabián Valderrama Figueiroa	<b>Nombre:</b> Saúl González Ramírez
<b>Puesto:</b> Enlace Administrativo de Movilidad y Transporte	<b>Puesto:</b> Director de Movilidad y Transporte
<b>Correo electrónico:</b> evalderrama@guadalajara.gob.mx	<b>Correo electrónico:</b> saul.gonzalez@guadalajara.gob.mx
<b>Fecha:</b> 12/11/2025	<b>Tel. /ext.</b> 3332682953
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

Sello de Validación Técnica por la  
Dirección de Innovación Gubernamental



Página 5 de 5



----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 2 -----

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 41 de 81



La Ciudad que te cuida



► Adquisiciones

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET PARA 40 TABLETAS	1	SERVICIO

Municipio de Guadalajara  
ACCESO DE INTERNET SERVICIO DE CONECTIVIDAD

**1. Dependencia solicitante**

Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

**2. Partida presupuestal y Unidad Responsable**

Recursos de origen fiscales de 2026

Partida 3171 - Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información  
UR 1302 - Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos

**3. Glosario**

Siglas o palabra	Significado
SIM	Subscriber Identity Module, Módulo de Identidad del Suscriptores. Es una tarjeta inteligente removible que contiene la información de autenticación del usuario y permite la conexión a una red móvil.
GB	Es una unidad de medida estándar utilizada en informática y telecomunicaciones para cuantificar la capacidad de almacenamiento de datos digitales.
Mac address	Es un identificador de 48 bits (6 bloques de dos caracteres hexadecimales 8 bits) que corresponde de forma única a una tarjeta o dispositivo de red. Se la conoce también como dirección física y es única para cada dispositivo.
ICCID	Identificador de Tarjeta de Circuito Integrado, es un identificador único que se asigna a cada tarjeta SIM, en todo el mundo con fines de identificación. Suele constar de entre 18 y 22 dígitos. Cada número tiene un significado específico y proporciona información sobre el fabricante, el país, el funcionamiento de la red y el número individual de la tarjeta SIM.
STREAMING	Transmisión continua de datos multimedia

**4. Antecedentes**

Actualmente contamos con infraestructura propia de comunicación dentro de nuestra Coordinación, sin embargo, estos equipos requieren la conectividad externa para manejar el traslado de datos de manera inmediata y real ante cualquier tipo de emergencia, es por ello que la Coordinación se ha empeñado en robustecer el área de manera continua, contando con los elementos técnicos y tecnológicos esenciales para el cumplimiento de las metas y objetivos de nuestra Coordinación.

**5. Justificación**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



## ► Adquisiciones



### Municipio de Guadalajara

#### ACCESO DE INTERNET SERVICIO DE CONECTIVIDAD

Debido a la necesidad de tomar en consideración la compatibilidad que se tiene con los equipos necesarios, es indispensable abastecer en todo momento de conectividad a las áreas operativas, esto con la finalidad de poder realizar tanto como inspecciones, visitas, atención de emergencias y medidas preventivas, manejando siempre en tiempo real la información.

#### 6. Objetivos

Brindar servicios de acceso a internet por conectividad para los equipos utilizados por la dirección Operativa y el área de Gestión de Riesgos de la Coordinación Municipal.

Garantizar la accesibilidad y la calidad de la conexión a internet en las diferentes colonias del Municipio de Guadalajara. Para mantener comunicación en los diferentes servicios de emergencia, prevención y mitigación, agilizando la toma de decisiones de la alta Dirección y mandos intermedios de esta Coordinación.

#### 7. Requerimiento

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas y cantidades por adquirir:

##### Progresivo 1

Perfil : Servicio de conectividad y acceso a internet

Cantidad: Un (1) paquete con cobertura para cuarenta (40) dispositivos

Conectividad	12GB por dispositivo
Alicance de equipos	Cuarenta (40) dispositivos celulares
Equipos compatibles	Tabletas marca Lenovo TAP12
Cobertura	Nacional, compatible con las redes de las principales operadoras de telecomunicaciones.
Compatibilidad de red	Mínimo 4G LTE, con soporte para 5G alternando automáticamente donde esté disponible para garantizar conectividad
Banda de frecuencia	Compatible con las bandas 700 MHz, 1700 MHz, 1900 MHz, 2100 MHz (o las bandas utilizadas localmente)
Cobertura de ancho de banda	Deberá garantizar estabilidad de subida y bajada en picos operativos para los equipos mencionados.
Seguridad	Mínimo WPA2 y WPA 3
Consumo de datos	El servicio debe soportar actividades de navegación web, correo electrónico, streaming en baja calidad, redes sociales y uso de aplicaciones de oficina en la nube.
Soporte técnico	24/7 durante el periodo de uso, con posibilidad de reemplazo de la tarjeta SIM en caso de mal funcionamiento.
Vigencia del servicio	Del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026

VO. BO. TÉCNICO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
Aprovechamiento e Innovación

TO132





## ► Adquisiciones

### Municipio de Guadalajara

#### ACCESO DE INTERNET SERVICIO DE CONECTIVIDAD

Deberá incluir	Cuarenta (40) tarjetas SIM para los dispositivos considerados en el alcance.
----------------	--

#### 8. Tiempo y lugar de entrega

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes adjudicados a partir del 01 de enero de 2026, y tendrá hasta cinco (5) días naturales para su cumplimiento.

Previo a la entrega, el proveedor deberá poner a disposición los bienes en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.

Una vez validado el cumplimiento técnico, el proveedor deberá efectuar la entrega formal y definitiva de los bienes y servicios en las instalaciones del área requirente.

#### 9. Vigencia

A partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026

#### 10. Garantías

Garantía contra defectos de fábrica y mal funcionamiento mínima del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo con la vigencia del servicio.

#### 11. Obligaciones de los participantes

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.
2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa.
4. Carta bajo protesta de decir verdad que indique que es proveedor de servicios de conectividad y datos.
5. Deberá presentar, carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, mencionando el número de concurso al cual participa.

#### 12. Entregables

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Validación de la Dirección de Innovación Gubernamental donde compruebe que el paquete de servicio a entregar es el mismo que el ofertado.

Foto 3  
Vo.Bo. Técnico  
Dirección de Innovación Gubernamental  
Autenticación e Identificación



► Adquisiciones



## Municipio de Guadalajara

### ACCESO DE INTERNET SERVICIO DE CONECTIVIDAD

2. Relación de entrega de las unidades que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
3. Entregar evidencia fotográfica a la dirección o área requirente.
4. Listado con números de serie (Mac address e ICCID) de las cuarenta (40) SIMs en documento editable y en físico.
5. Documento por escrito del Servicio de conectividad de redes y procesamiento de información.
6. Documento por escrito donde especifique conectividad de por lo menos de 12 GB para cada SIM, con un plan que cubra la vigencia del servicio del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
7. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 10 de este anexo.

#### Para la Dirección de Innovación Gubernamental

1. Listado con los números de serie (Mac address e ICCID) con descripción de las cuarenta (40) tarjetas SIM en formato editable (hojas de cálculo).
2. Fotografías digitales de cada uno de los equipos entregados donde se muestre el número de serie.
3. Comprobante de entrega de los componentes que contenga: nombre, firma, fecha y sello del área requirente.
4. Deberá entregar copias de :
  - a. Orden de compra
  - b. Carta garantía.
  - c. Factura.
- d. Anexo de factura con desglose de los números de serie (Mac address e ICCID) de los equipos incluyendo costo unitario.

T0133  
Vo.Bo. Técnico  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Municipio de Guadalajara  
Dirección de Innovación Gubernamental  
Administración Pública 2021-2024



► Adquisiciones

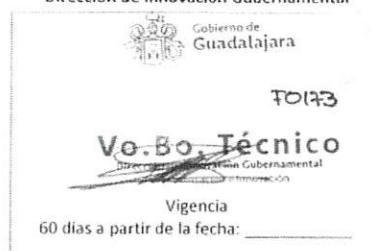
Municipio de Guadalajara

ACCESO DE INTERNET SERVICIO DE CONECTIVIDAD

13. Responsables del requerimiento

Responsable de elaborar el requerimiento	Responsable de autorizar el requerimiento
Nombre: Jesús Rodríguez Gutiérrez	Nombre: Aliuska Cardona Jarrosay
Puesto: Tecnologías de la Información	Puesto: Enlace Administrativo
Correo electrónico: jerodriguez@guadalajara.gob.mx	Correo electrónico: acardona@guadalajara.gob.mx
Fecha: 12/10/2025 Tel. /ext.	Fecha: 12/10/2025 Tel. /ext.
Firma:	Firma:

Sello de Validación Técnica por la Dirección de Innovación Gubernamental



----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 3 -----

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 46 de 81



La Ciudad que te cuida



PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE REPETIDORES	1	SERVICIO

De acuerdo con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área requirente presenta el siguiente anexo técnico para efectos participación en el procedimiento de licitación.

#### OFICIO NÚMERO CMGIRPCB / EA/7804/2025

1. **Dependencia solicitante:** Secretaría General.
2. **Unidad Responsable:** 1302 Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
3. **Objetivo del bien:** Arrendamiento de espacio y soporte de servicio de los repetidores de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos.
4. **Objeto del servicio:** Alojamiento de Repetidores que se encuentran ubicados en el Cerro Higuera y Cerro del 4, repetidores los cuales emiten la nitidez de la señal para aviso de emergencias para el personal operativo de esta dependencia.

#### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Alojamiento de 02 repetidores que se ubican en; 01 Repetidor en el Cerro Higuera del Municipio de Ixtlahuaca del Río, Jalisco, 01 Repetidor en el Cerro del 4 municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Incluye hospedaje y soporte de servicio por los 12 meses del 01 de enero al 31 de diciembre 2026.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026

#### 7. Tipo de Contrato cerrado a precio fijo

#### 8. Catálogos de bienes

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3221	SERVICIO DE ALOJAMIENTO REPETIDORES POR 12 MESES	1	SERVICIO

#### 9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario.

#### 10.- LUGAR DE ENTREGA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx



► Adquisiciones

Cerro del 4 municipio de Tlaquepaque, Cerro de la Higuera municipio de Ixtlahuaca del Río, ambos del estado de Jalisco.

**11.- TIEMPO DE ENTREGA:**

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2026.

**12.- GARANTÍAS:**

12 meses.

----- FIN DEL ANEXO PARTIDA 4 -----

*[Handwritten signature]*



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

PROPIUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS DE GUADALAJARA
	2	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE CÁMARAS DE OBSERVACIÓN AMBIENTAL, RUOAG .
2	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET SIM CON BOLSA DE DATOS
3	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET PARA 40 TABLETAS
4	1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE REPETIDORES

El PARTICIPANTE deberá adjuntar un documento en el que se detallen de manera expresa, íntegra y puntual todas y cada una de las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, asumiendo la responsabilidad sobre su veracidad, alcance y cumplimiento en caso de resultar adjudicado.



► Adquisiciones

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la Orden de Compra y/o CONTRATO, la CONVOCATORIA y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente PROCEDIMIENTO.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Orden de Compra y CONTRATO.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



► Adquisiciones

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

PROPIUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS DE GUADALAJARA				
	2	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET CONECTIVIDAD PARA RED URBANA DE CÁMARAS DE OBSERVACIÓN AMBIENTAL, RUOAG				
2	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET SIM CON BOLSA DE DATOS				
3	1	SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET PARA 40 TABLETAS				
4	1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE REPETIDORES				
TOTAL, CON LETRA:					SUB TOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los servicios descritos en la PROPUESTA Técnica se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente PROPUESTA Económica. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la PROPUESTA Técnica afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

CONDICIONES DE PAGO: \_\_\_\_\_

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 51 de 81



La Ciudad que te cuida



Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes o insumos, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia del **01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026**.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o insumos objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

**ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”. En lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante realizará (o “Que realizaré”) los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.



6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósoita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio</b> .
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:



► Adquisiciones

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 56 de 81



La Ciudad que te cuida

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que nouento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

3

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 58 de 81



La Ciudad que  
**te cuida**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa "xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (**En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto.**)

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

*[Handwritten signature]*



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita RESOLUCIÓN en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



► Adquisiciones

ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 63 de 81



La Ciudad que te cuida



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del <b>LICITANTE</b> .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del <b>LICITANTE</b> .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

*B. S.*



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.



► Adquisiciones

ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN  
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeñó un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 67 de 81



La Ciudad que te cuida



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con el servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPIUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_COLONIA\_CIUDAD \_\_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



► Adquisiciones

ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE CONTRATACIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los servicios, motivo de la presente Licitación. 

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

**Nombre o Razón Social del PARTICIPANTE:**

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los servicios, se incluyen los siguientes datos:

**Representante legal:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

**Persona encargada del seguimiento de la entrega:**

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito



ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

**Nota:** Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUIRENTE** se considerará de carácter oficial.



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios relacionados con el ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al **Municipio indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 74 de 81



La Ciudad que te cuida



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, [Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE], en mi carácter de Representante Legal de [Nombre de la empresa] o, en su caso, como persona física PARTICIPANTE, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, **acepto y me comprometo a realizar los servicios**, conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes BASES y en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial de la realización de los servicios en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el numeral 23 de las BASES, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, **reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento**, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la CONVOCANTE y al Municipio frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 75 de 81



La Ciudad que te cuida



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

“FORMATO VISITA DE CAMPO”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

PARTICIPANTE:	
REPRESENTADO POR:	

La visita de campo es con el fin de que los participantes puedan conocer de manera directa el funcionamiento de los equipos donde se prestará el servicio.

SITIO	UBICACIÓN	FECHA DE VISITA	HORA DE VISITA	FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTALACIÓN
BASE 1	CALZADA DEL CAMPESINO NO. 1097 COL. MODERNA			
BASE 2	FÉLIX PALAVICINI NO. 1995 COL. JARDINES ALCALDE			6 88



► Adquisiciones

SITIO	UBICACIÓN	FECHA DE VISITA	HORA DE VISITA	FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTALACIÓN
BASE 3	AV. MIGUEL LÓPEZ DE LEGASPI COL. 18 DE MARZO			
BASE 4	MANUEL M. PONCE NO. 5 COL. SAN ANDRÉS PRIMERA SECCIÓN			
BASE 5	PERIFÉRICO PONIENTE MANUEL GÓMEZ MORÍN 460 COL. JARDINES DE SANTA ISABEL			
COLEGIO LOMAS EL VALLE	MONTEVIDEO Y AV. ACUEDUCTO NO. 3301, COL. PROVIDENCIA			
CRIT DE OCCIDENTE	COPAL NO. 4575 COL. ARBOLEDAS DEL SUR			
ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL	ESMERALDA NO. 2486 COL. VERDE VALLE			

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,  
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.  
Guadalajara.gob.mx

Página 77 de 81



La Ciudad que te cuida



SITIO	UBICACIÓN	FECHA DE VISITA	HORA DE VISITA	FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA INSTALACIÓN
COLMENA OBLATOS	HACIENDA DE TALA NO. 3299 COL. LOMAS DE OBLATOS			
MERCADO CORONA	AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO. 520 COL. CENTRO			
ESTADIO JALISCO	CALLE SIETE COLINAS NO.1772 COL. INDEPENDENCIA			
EL DEAN	CALZADA LÁZARO CÁRDENAS COL. EL DEAN			

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o  
Representante Legal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE"

BASES aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, del día 05 de diciembre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya (Asistencia Virtual)	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----